BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expedientes N°s. 1520/12 – 1545/12

Acta N° 4.- de fecha 2 de febrero de 2012.-

**RESOLUCION N° 18.-**

**PRÁCTICA LINE S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-**



**VISTO:** el informe GG.CEO.SE. N° 002/12 del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 31 de enero de 2012, referente al llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 4/2012 - PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - AD REFERÉNDUM, convocada por Resolución N° 11 de fecha 10 de enero de 2012 de la Presidencia de la Institución, ratificada por Resolución N° 2, Acta N° 1 de fecha 24 de enero de 2012; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 360/2012 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 24 de enero de 2012; el Acta U.O.C. N° 02/12 de Apertura de Sobres de fecha 27 de enero de 2012; el informe UOC - 02/12 y la providencia de la Unidad Operativa de Contratación de fechas 27 de enero de 2012; el memorando DGP/DML N° 03/12 de la Gerencia de Desarrollo y Gestión Institucional de fecha 31 de enero de 2012; el memorando GSA.UOC.CM.LI y CO. N° 12/12 y la nota U.O.C. N° 0019/12 de la Gerencia de servicios Administrativos de fecha 27 de enero y 1 de febrero de 2012.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**

**R E S U E L V E:**

1°) Adjudicar a la firma **PRÁCTICA LINE S.R.L.** el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2012 - PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - AD REFERÉNDUM, convocada por Resolución N° 11 de fecha 10 de enero de 2012 de la Presidencia de la Institución, ratificada por Resolución N° 2, Acta N° 1 de fecha 24 de enero de 2012, bajo la modalidad de "Contrato Abierto", con un monto máximo de guaraníes un mil setecientos ochenta y dos millones (₲.1.782.000.000.-) y monto mínimo de guaraníes un mil millones (₲.1.000.000.000.-) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en los términos, condiciones y precios establecidos en la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

| Descripción | Cantidad Máxima de Comensales | Precio Unitario por Persona (I.V.A. Incluido) | Monto Máximo por Día | Monto Máximo Mensual | Monto Máximo del Contrato por un Plazo de seis meses |
|---|---|---|---|---|---|
| Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 3 – Plato principal + 1 pan + 1 vaso de jugo natural + 1 postre | 1.000 | 13.500 | 13.500.000.- | 297.000.000.- | 1.782.000.000.- |

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY SECRETARIA GENERAL ASUNCION REPUBLICA DEL PARAGUAY

RR
ADJUDICA - PRACTICA LINE - COMEDOR DE FUNCIONARIOS 2012
MAQ. 4

Form 0126

ESTILO Artes Gráficas - Tel/fax: 233 278

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 4.- de fecha 2 de febrero de 2012.-

RESOLUCION N° 18.-

**PRÁCTICA LINE S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-**



2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **PRÁCTICA LINE S.R.L.**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 11 de fecha 10 de enero de 2012 de la Presidencia de la Institución, ratificada por Resolución N° 2, Acta N° 1 de fecha 24 de enero de 2012, la carta oferta de la adjudicataria presentada en fecha 24 de enero de 2012 y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta el monto máximo correspondiente, establecido en el artículo 1°) de la presente Resolución a las firmas **PRÁCTICA LINE S.R.L.**, por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución N° 11 de fecha 10 de enero de 2012 de la Presidencia de la Institución, ratificada por Resolución N° 2, Acta N° 1 de fecha 24 de enero de 2012, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.-----

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "OTROS SERVICIOS EN GENERAL", Objeto del Gasto 280 - Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RR
ADJUDICA - PRACTICA LINE – COMEDOR DE FUNCIONARIOS 2012
MAQ 4

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaria Gral.

Form 0126 b
ESTILO Artes Gráficas - Tel/Fax: 311 106

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.